

RAD. 0168-2021

INFORME SECRETARIAL. Hoy 25 de agosto de 2023 paso al despacho expediente junto a liquidación del crédito cuyo traslado se surtió por lista No. 007 del 03 de agosto de 2023 se encuentra vencido. Ordene.



Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 31 de agosto de 2023.

Vista la liquidación del crédito allegada al expediente y el traslado surtido de la misma el 03 de agosto de 2023 a través del micrositio web, se **APRUEBA** en suma total de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$3.695.349) por el pagaré No. 042306100003250 y por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$25.698.473) por el pagaré No. 042306100002937.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 042

Hoy 04 sept/ de 2023



DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

